

CENTRAL TEXAS REHABILITATION HOSPITAL

Resumen de la Política de asistencia financiera

El Central Texas Rehabilitation Hospital, un socio Seton Family of Hospitals Partner, tiene un compromiso con todas las personas, respeta su dignidad y se preocupa especialmente por los que luchan contra obstáculos para acceder a los servicios de atención médica. El Central Texas Rehabilitation Hospital tiene un compromiso equitativo para gestionar sus recursos de atención médica como un servicio para toda la comunidad. Para fomentar estos principios, el Central Texas Rehabilitation Hospital brinda asistencia financiera a ciertas personas que reciben atención de emergencia u otros tipos de atención médicamente necesaria del Central Texas Rehabilitation Hospital. Este resumen proporciona una breve descripción general de la Política de asistencia financiera del Central Texas Rehabilitation Hospital.

¿Quién es elegible?

Usted podría ser elegible para recibir la asistencia financiera. La asistencia financiera se determina generalmente según sus ingresos familiares totales en comparación con el Nivel Federal de Pobreza (Federal Poverty Level). Si sus ingresos son menores o iguales que el 250 % del Nivel Federal de Pobreza, recibirá, en concepto de atención de beneficencia, una cancelación del 100 % de la parte de los cargos que a usted le correspondería pagar, a excepción de una tarifa plana pequeña por los servicios². Si sus ingresos superan el 250 % del Nivel Federal de Pobreza, pero no superan el 400 % del Nivel Federal de Pobreza, usted podría recibir descuentos en las tarifas en una escala móvil. A los pacientes que sean elegibles para recibir la asistencia financiera no se les cobrará más por la atención que los montos generalmente facturados a los pacientes con cobertura de seguro.

¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de asistencia financiera se aplica a la atención de emergencia y a otros tipos de atención médicamente necesaria. Estos términos se definen en la Política de asistencia financiera. La Política de asistencia financiera no cubre los servicios optativos.

¿Cómo puedo solicitarla?

Para solicitar la asistencia financiera, normalmente debe completar una solicitud por escrito y proporcionar documentación justificativa, tal como se describe en la Política de asistencia financiera y en la solicitud de la Política de asistencia financiera.

¿Cómo puedo obtener ayuda para presentar una solicitud?

Si desea obtener ayuda para presentar una solicitud de la Política de asistencia financiera, comuníquese con el Departamento de Admisiones (Admissions Department) del Central Texas Rehabilitation Hospital llamando al 512-407-2108.

¿Cómo puedo obtener más información?

Puede obtener copias de la Política de asistencia financiera y del formulario de solicitud de la Política de asistencia financiera en <http://www.khrehabcentraltexas.com> y en la Oficina de Admisiones (Admissions Office) del Central Texas Rehabilitation Hospital. También puede pedir copias gratuitas de la Política de asistencia financiera y de la solicitud de la Política de asistencia financiera por correo, enviando una solicitud a:

CENTRAL TEXAS REHABILITATION HOSPITAL

ATTN: Admisiones
700 West 45th Street
Austin, TX 78751

Puede obtener más información sobre la Política de asistencia financiera en la Oficina de Admisiones ubicada en el primer piso del Central Texas Rehabilitation Hospital o por teléfono llamando al 512-407-2113.

¿Qué sucede si no soy elegible?

Si usted no reúne los requisitos para recibir asistencia financiera en virtud de la Política de asistencia financiera, podría reunir los requisitos para recibir otros tipos de asistencia. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Admisiones del Central Texas Rehabilitation Hospital llamando al 512-407-2108.

Las traducciones de la Política de asistencia financiera, de la solicitud de la Política de asistencia financiera y de este resumen en lenguaje sencillo se encuentran disponibles a pedido en los siguientes idiomas:

Español
Vietnamita
Árabe
Chino
Coreano